

RE: APROBACION ACTA 105 - ESTUDIOS PREVIOS ORDEN DE COMPRA - BANDERAS NUEVOS DESPACHOS

Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/04/2024 12:00

Para: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

ESTUDIO PREVIO.docx; ACTA 105 - APROBACION ESTUDIOS PREVIOS.doc;

Cordial saludo, APROBADA.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Maria Concepción Durán Caicedo
Coordinación Area Financiera
Área Financiera – Sección Presupuesto
Avenida Gran Colombia Palacio de Justicia
Cúcuta, Norte de Santander

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 12 de abril de 2024 17:29**Para:** Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** APROBACION ACTA 105 - ESTUDIOS PREVIOS ORDEN DE COMPRA - BANDERAS NUEVOS DESPACHOS

Cordial saludo

De conformidad con las observaciones planteadas por la Dra. Maria Duran, adjunto acta para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ**Profesional Universitario**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.